|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Miguel Bujanda Cirauqui, adscrito al Grupo Unión del Pueblo Navarro (11-23/PES-00205) en la que pregunta sobre cuándo va a tomar medidas el GN para solucionar el estado de abandono y deterioro al que tiene expuesto su departamento al yacimiento de la presa romana de Mues, tiene el honor de informarle lo siguiente:

La Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana no considera que el yacimiento se encuentre en estado de abandono y deterioro. Consideramos que es una observación que no se basa ni en datos, ni en evidencias patrimoniales, ni en evidencias arqueológicas.

Como consecuencia de la colaboración, a lo largo de estos años, con la propiedad privada del terreno y con el Ayuntamiento el yacimiento de la presa romana de Mues ha sido identificado, datado, situado, estudiado científicamente, conservado y divulgado.

Asimismo, y tal y como se informó al Ayuntamiento hace meses, en este momento se están terminado de realizar las analíticas, financiadas por el Servicio de Patrimonio Histórico, de las muestras tomadas durante las campañas de excavación (sedimentos, dendrocronología, epigrafía, entre otros) que permitirán conocer mejor la datación y contexto de esta presa. Todo esto se está trabajando en colaboración con la empresa de arqueología que realizó la excavación.

De estos estudios se extraerán los datos para el informe justificativo que debe acompañar la solicitud de declaración BIC de la presa, prioridad de la DGC-IPV en este momento. El Servicio de Patrimonio Histórico se encargará, en colaboración con la empresa Barzuzua, de elaborar este informe y de incoar el expediente de protección.

 Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de diciembre de 2023

La Consejera de Cultura, Deporte Y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo